

RESOLUCION N° 084/2021

Paraná, 1 de julio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada necesidad de contar con dos Practicantes en la órbita de la Unidad Fiscal Concordia, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto el Sr. Fiscal de Coordinación Dr. Jose Daniel Costa, a la **Srta. IVANA AGOSTINA ARLETTAZ, DNI 36.695.611**, domiciliada en Pablo VI N° 2940 de Villa Adela y a la **Srta. MARIANA ALEJANDRA TABANNO, D.N.I. 39.155.607**, domiciliada en calle Cadario 236, ambas de la ciudad de Concordia y estudiantes de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

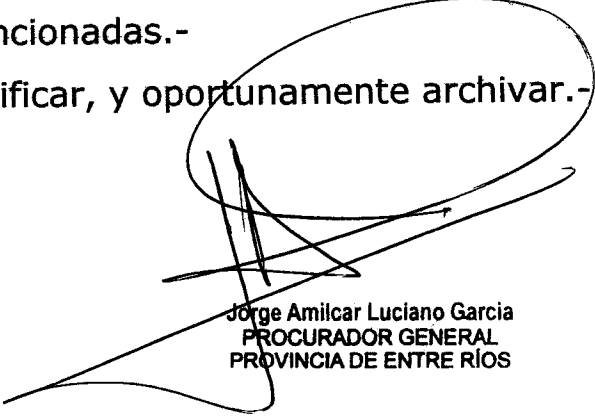
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. IVANA AGOSTINA ARLETTAZ, DNI 36.695.611**, y a la **Srta. MARIANA ALEJANDRA TABANNO, D.N.I. 39.155.607** -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Concordia, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Concordia, Dra. Florencia Casati, para

que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a las practicantes mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS